C/4490/2024

Nº 755

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 9 (nueve) efectivos del Ejército Argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2024", a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.

Artículo 2º.- Apruébase el Anexo adjunto con la lista detallada del personal designado sin armamento, que forma parte de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta

FERNANDO RIPOLI FALCONE
Secretario